

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2013.-**

---

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas treinta minutos del día tres de octubre de dos mil trece, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, Dña. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, Dña. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia e D. Ildefonso Enríquez Casto, con asistencia del D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria por aplazamiento de la citación anterior, a la cual habían sido previamente convocados. Se hace constar la asistencia de los nueve representantes municipales y ninguna ausencia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, tratándose a continuación los siguientes puntos del Orden del Día.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Disponiendo todos los asistentes de una reproducción del acta de la sesión anterior, se somete a su consideración. Por Ildefonso Enríquez se cuestiona el resultado de la votación del punto 9, que figura como aprobado unanimidad, cuando el grupo al que pertenece se abstuvo. Por parte del Secretario se consultan las anotaciones realizadas en dicha sesión, y se procede a subsanar el sentido del voto en el punto 9º de la sesión anterior, que resulta aprobado por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

### **2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: DECRETO Y ORDENES DE PAGO REALIZADAS.**

Se da cuenta de los Decretos aprobados desde la sesión ordinaria anterior así como de los pagos efectuados, quedando enterados los asistentes de todo ello.

### **3º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-**

No se presenta más correspondencia que la referida en los decretos del punto anterior.

### **4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS Y OTROS ASUNTOS.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de las obras de pavimentación llevadas a cabo en Villamor de Ladre, con fondos propios y contratadas con la empresa San Gregorio con un gasto de 34.000 euros.

Informa igualmente sobre las obras de pavimentación en los anejos de Villamor de Cadozos, donde se ha renovado parte de la red de saneamiento, Fadón y Gáname, de acuerdo con el proyecto aprobado y financiado con el Plan Municipal de Obras 2013 de la Diputación Provincial de Zamora, con un importe de 46.000 euros, que ha sido realizada por la empresa Constructora Sayaguesa.

Informa de las obras de la cubierta de las Escuelas de Piñuel, que se habían solicitado hace tiempo y era un compromiso de la Alcaldía.

Informa igualmente que se ha redactado el proyecto para la ejecución de las obras de rehabilitación de edificio para archivo del Ayuntamiento y otros usos, en la vivienda adquirida recientemente en la parte trasera de la Casa Consistorial. Las obras se realizarán cuando las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

En cuanto a la piscina municipal, se informa que se ha efectuado una visita por un equipo técnico y de arquitectos, para ver las posibilidades de abrirla el año próximo. El estado de las edificaciones es muy deficiente y no se adecúan a la normativa actual sobre piscinas, por lo que se ha pensado que la mejor solución sería derribar todo lo que no sea necesario para el servicio de piscina municipal, y construir unas instalaciones nuevas modernas y funcionales, totalmente adaptadas a la normativa y dando más espacio para césped y zona verde, e incluyendo un pequeño recinto para bar de temporada. En cuanto al vaso de la piscina, presenta algunos problemas, por lo que habrá que ver si se pueden solucionar o hay que realizar un nuevo vaso. También hay que renovar los motores de la depuradora y cloradores. Todo ello se va a realizar para que el verano próximo se pueda dar un servicio adecuado a Bermillo y su comarca, con unas instalaciones nuevas perfectamente adaptadas a la normativa y modélicas. Por Norberto Núñez se considera que el emplazamiento mejor para la piscina sería en el Ferial, a lo que el Sr. Alcalde le responde que la zona libre en el Ferial se está reservando para la construcción de una zona deportiva, con pistas para deportes como tenis, paddel y similares.

Se han limpiado de maleza la mayor parte de los espacios público y cunetas, con el fin de prevenir incendios forestales.

Se trata sobre el incendio que asoló el término municipal de Villardiegua y Villadepera, dando cuenta al Alcalde del escrito por el que se solicita que no se aplique la disposición de la Ley de Montes relativa a la supresión de ayudas en las zonas incendiadas. Se abre un debate con varias intervenciones al respecto, en las cuales se expone la voluntad de ayudar en todo lo que sea necesario al municipio afectado y a sus ganaderos. Se informa que el Ayuntamiento de Bermillo acogió en sus instalaciones a algunas personas que fueron evacuadas en los momentos de mayor acercamiento del fuego a la población. Finalmente se acuerda que se envíe un camión de forraje al municipio de Villardiegua, ya que el de Villadepera no lo necesita según han manifestado.

#### **5º.- INFORME SOBRE GASTOS DE LAS FIESTAS 2013.-**

Toma la palabra María Dolores Nobre para dar cuenta de los gastos de las fiestas en el municipio durante el año 2013, siendo su total de 60.000 euros aproximadamente. Da lectura resumida del conjunto de los gastos habidos y específicamente de los festejos de Bermillo de Sayago, respetando los límites de gastos establecidos en el Presupuesto Municipal.

Se da cuenta de los siguientes gastos relativos a la localidad de Bermillo de Sayago:

##### Fiestas Bermillo 2013:

Premios.....	910 €
Pelota.....	1.285 €
Juegos infantiles.....	1.525 €
Pañoletas.....	701 €
Orquestas.....	15.306 €

Charangas y otros.... 1.700 €  
Mayores..... 500 €  
Toros..... 12.221 €  
Preparación Talanqueras y otros.... 3.834 €  
Alquiler maquinaria..... 727 €  
Total..... 38.713 €

Fiestas anejos 2013:

Orquestas..... 18.218 €  
Juegos infantiles..... 1.815 €

Por Manuela Andrés se opina que los gastos de las fiestas son excesivos, y algunos los considera superfluos, como los pañuelos para el encierro, sobre todo dadas las circunstancias económicas de penuria y crisis que atraviesa el país actualmente. Por María Dolores Nobre se le responde que se ha gastado con criterios de moderación, siendo el gasto en su conjunto inferior a otros años, y sin haber rebajado el nivel que merece la localidad de Berrillo de Sayago.

**6º.- APROBACION DE FECHAS PARA CALENDARIO LABORAL 2014.-**

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha requerido al Ayuntamiento para que apruebe las dos fechas consideradas como fiesta local en el municipio para el año 2014. Abierto un debate se comprueba la disponibilidad de las fechas de las fiestas locales, tras lo cual se decide aprobar por unanimidad como fiestas locales las siguientes:

**BERMILLO DE SAYAGO:**

- 5 de mayo, San Juan de los Huevos
- 8 de agosto, Virgen de Concepción

**FADON:**

- 19 de julio, festividad de la Magdalena
- 6 de septiembre, fiesta de “El Ofertorio”.

**FRESNADILLO:**

- 25 de julio, en honor a Santiago.
- 26 de julio, en honor a Santiago.

**GANAME:**

- 7 de junio “La Octava”
- 29 de septiembre en honor a San Miguel

**PIÑUEL:**

- 15 de mayo, en honor a San Isidro.
- 13 de junio en honor a San Antonio.

VILLAMOR DE CADOZOS:

-26 de abril, fiesta de Pascua.

-6 de septiembre, fiesta de “El Ofertorio”.

VILLAMOR DE LA LADRE:

-5 de mayo, en honor a San Juan.

-15 de mayo en honor a San Isidro.

**7º.- ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO MUP DE BERMILLO DE SAYAGO Y VILLAMOR DE LA LADRE.-**

Se da cuenta del expediente confeccionado para la adjudicación del aprovechamiento cinegético durante cinco temporadas (concluyendo en abril de 2018), del MUP N° 59 “Carvajal” de Villamor de la Ladre y MUP n° 76 “Peña Gorda”, de Bermillo de Sayago, que se integran en el Coto de Caza ZA-10220. Dado que existe los cazadores locales se han agrupado en el club Deportivo Bermejo, con CIF G49252885, representado por D. Jesús de la Fuente Toribio y que se ha informado de la procedencia de considerar dicho aprovechamiento como comunal y por tanto teniendo preferencia los vecinos de la localidad si estuvieran interesados, el Sr. Alcalde propone que se adjudique a dicho Club Deportivo Bermejo, al precio establecido por la Junta de Castilla y León, que es el siguiente:

- 15% del fondo de mejoras ..... 535'88 €.-

Al Ayuntamiento.

- 85% del importe de la adjudicación..... 3.036'67 €.-

- 21% IVA..... 637,70 €.-

Se cede la palabra al Secretario que incide en la necesidad de que dicho club contemple en sus estatutos que para ser miembro del mismo se requiera reunir la condición de vecino de Bermillo de Sayago o de Villamor de la Ladre, y también que no se impida la entrada a ninguna persona que tenga la condición de vecino para participar en el aprovechamiento cinegético.

Finalmente se somete a votación y se aprueba por unanimidad que la adjudicación de dicho aprovechamiento recaiga sobre el Club Deportivo Bermejo, al precio establecido por la Junta de Castilla y León de 3.572'55 más iva y con plena aceptación del Pliego de Condiciones Técnicas aprobadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma en nombre del Ayuntamiento de cuantos documentos precise la formalización del presente acuerdo y redacción del contrato.

**8º.- APROBACION DE LA SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO.-**

Por el Sr. Secretario se explica sucintamente el concepto de sede electrónica y administración electrónica, disponiendo ya este Ayuntamiento de una dirección electrónica en internet, pero siendo necesario que el acuerdo de Pleno le otorgue un carácter oficial y pueda considerarse la sede del Ayuntamiento. La Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público configura como un derecho la posibilidad de dirigirse a

la administración mediante medios telemáticos, y por tanto obliga a las administraciones a poner a disposición de los ciudadanos un cauce de comunicación via internet, con las mismas garantías y efectos que la sede física del Ayuntamiento.

Por tanto se propone que, a falta de desarrollo posterior que determine el alcance concreto de las tramitaciones que puedan realizarse a través de la sede electrónica, se apruebe con carácter oficial la existencia de la misma en la dirección [www.bermillodesayago.sedelectronica.es](http://www.bermillodesayago.sedelectronica.es) cumpliendo con el derecho establecido en la norma legal citada, y permitiendo el registros de solicitudes debidamente acreditadas a través de la misma, así como para cumplir el servicio de publicidad de edictos y anuncios.

Abierto un debate se interesa saber por el coste de dicho servicio, que se informa es de unos 170 euros mensuales.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### **9º.- CONTRATACION DE LA GESTION Y PRESTACION DE SERVICIOS ENERGÉTICOS DE ALUMBRADO EXTERIOR.**

El Sr. Alcalde da cuenta pormenorizada del contenido del contrato suscrito entre este Ayuntamiento de Bermillo de Sayago y la AECT DUERO DOURO. El contrato se ha formalizado como consecuencia de acuerdos anteriores adoptados por el Ayuntamiento, y una vez la AECT ha contratado la prestación del servicio con una empresa seleccionada a través del correspondiente procedimiento de licitación y que ha resultado ser ELEC NOR.

Se recuerda que el contenido del contrato es el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público exterior, la inversión inicial de sustitución de luminarias actuales por otras de bajo consumo, el mantenimiento de la totalidad del alumbrado público exterior, con una duración de 180 meses (15 años), y con un precio de 44.676'37 euros anuales, iva incluido. El precio se modificará de acuerdo con las dos variables del precio de la energía y el ipc.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactado y aprobado anteriormente.

#### **10º.- PROPUESTA PARA QUE EL EDIFICIO DE CASA DE CULTURA SE DENOMINE JESUS SANTIAGO PANERO.**

Por la concejala de Cultura se procede a leer un manifiesto en el que se exponen las razones por las que se consideran los méritos de D. Jesús Santiago Panero para que la Corporación Municipal le conceda el reconocimiento que merece, dando su nombre a la Casa de Cultura.

Abierto un turno de intervenciones, Norberto Núñez manifiesta que está de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero no con las formas, dado que ya se ha puesto una placa en el edificio, cuando eso debería haber sido una vez se adoptara el acuerdo por la Corporación, y no antes. En este sentido continúa diciendo que no va votar a favor, sino que se abstendrá no porque no esté de acuerdo con la propuesta, que si está de acuerdo, sino porque se ha puesto el nombre y la placa antes de que se acordara por el Ayuntamiento.

Finalmente se somete a votación la propuesta, que se aprueba por seis votos a favor, del grupo popular y de Manuela Andrés Pascual, y tres abstenciones de Norberto Núñez, Pedro Santos de la Iglesia e Ildefonso Enríquez.

#### **11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por Manuel Andrés se pregunta si se han celebrado reuniones de Junta de Gobierno, a lo que se le responde que no. Continúa diciendo que si está creada y no se ha reunido desde enero, opina que debería reunirse más veces, y si no existe una obligación legal de convocarla para resolver sus competencias.

Por Pedro Santos se pregunta pide que se limpien los terrenos, tal como se ha puesto en un Bando, pero que no se está cumpliendo, y el Ayuntamiento no está vigilando su cumplimiento.

Por Ildefonso Enríquez se manifiesta que la convocatoria le ha llegado no por correo, sino que ha sido avisado por teléfono, por lo que solicita se realice en el futuro como está estipulado.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las veintitrés horas y quince minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-